

INFORME DE PROPUESTAS FRUTO DEL XIII OBSERVATORIO DE SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICA SOCIAL

Tras el análisis de las intervenciones del XIII Observatorio de Servicios Sociales y Política Social, celebrado en Zaragoza el 15 de diciembre de 2016, la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón acuerda remitir al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón la siguiente relación de propuestas a fin de avanzar en el desarrollo y garantía del *Decreto 66/ 2016, de 31 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Carta de derechos y deberes de la personas usuarias de los Servicios Sociales de Aragón.*

1- Difundir la Carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los Servicios Sociales en Aragón:

- Elaborar material divulgativo en diversos formatos, accesibles a los diferentes perfiles de las personas usuarias y potenciales beneficiarias del Sistema de Servicios Sociales, profesionales y responsables de servicios, programas, proyectos y recursos.

2- Informar a las Administraciones y a las entidades prestadoras de Servicios Sociales sobre la necesidad de:

- Adecuar los reglamentos de funcionamiento internos de los centros, establecimientos y servicios e instar a que los nuevos de adecuen a esta norma.
- Tener expuesta la Carta de Derechos y Deberes

3- Elaborar, divulgar e implementar un protocolo específico para la atención urgente cuando existan graves riesgos para la vida o la salud de la persona usuaria o de terceros.... (Art. 5.Derecho de acceso)

4- Regular el profesional de referencia. En esta norma, incluir el derecho a cambiar de profesional de referencia (Art. 6. Derecho a una atención continuada).

5- Elaborar la Estrategia de calidad del Sistema de Servicios Sociales. En ella, desarrollar los Programas e Instrumentos de Calidad que se recogen en la Ley de Servicios Sociales entre los que destacan: (Art. 7. Derecho a una atención de calidad):

- La regulación y el procedimiento de los criterios de autorización y acreditación de centros, establecimientos y servicios de Servicios Sociales. Públicos y privados.
 - La elaboración de Cartas de Servicios y su evaluación.
 - Clarificar y divulgar el procedimiento de quejas y sugerencias según el ámbito de gestión y responsabilidad de los servicios
- 6- Regular el uso de sujeciones físicas y farmacológicas, de acuerdo con la Resolución del Justicia de Aragón de 27 de mayor de 2014 y de la declaración del Comité de bioética de Aragón sobre este tema.**
(Art. 8. Derecho al respeto a la libertad y la autonomía individual)
- 7- Establecer los mecanismos necesarios para designar representantes de las personas usuarias en el Consejo Aragonés de Servicios Sociales y en los posibles órganos especializados y territoriales de participación**
(Art. 9. Derecho a la participación))
- 8- Desarrollar un programa de formación destinado a las unidades de información del Sistema a fin de informar, sensibilizar y formar a las y los profesionales que desarrollan sus funciones en las mismas sobre la Carta de Derechos y Deberes de las personas usuarias de los Servicios Sociales**
- 9- En el seno del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, determinar los criterios para evaluar el cumplimiento del régimen de derechos y deberes establecido en el Decreto 66/2016, de 31 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los Servicios Sociales, a fin de elaborar con la mayor objetividad posible el informe anual que sobre su cumplimiento debe elaborar el Departamento competente.**
- 10- Regular y poner en funcionamiento del Comité de ética en la Atención Social en cumplimiento de la disposición final primera del Decreto.**

Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Trabajo Social

Zaragoza, 20 enero de 2017

Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón

Placa al Mérito en Protección Civil del Gobierno de Aragón 2015

C/ Conde Aranda, 43, entlo. Izq. 50004 Zaragoza Tf. 976 44 26 33 Fax. 976 28 48 39
administracion@cgtrabajosocial.es www.trabajosocialaragon.es